



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000887-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de forma inmediata a la construcción de la promoción de viviendas colaborativas en bloque para menores de 35 años en la parcela que le cedió el Ayuntamiento de Segovia ubicada junto a la carretera de Valdevilla, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000878 a PNL/000888.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Al margen del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, PEAV 2022-2025, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, la Junta de Castilla y León ha recibido más fondos destinados a vivienda, concretamente



54,5 millones de €, para la construcción de viviendas colaborativas para menores de 35 años, según anunció en mayo de 2023 el Consejero Juan Carlos Suárez-Quiñones.

Previamente a esa fecha, el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, siendo su alcaldesa doña Clara Martín, quien fuera a su vez la anterior concejala de Urbanismo, ya había contactado con Somacyl, empresa pública de la Junta de Castilla y León, encomendada en el desarrollo de estas actuaciones, reclamando que en Segovia se destinaran fondos a este fin y poniendo a disposición de la Junta de Castilla y León el suelo necesario para esta actuación.

Desde el consistorio segoviano se pidió expresamente financiación indicando que los demandantes de vivienda joven municipal ascendían a unas 90 personas, por lo que el número de viviendas a construir debía ser el máximo permitido para este tipo de proyectos, 100.

Así, el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia aprueba, en sesión de la Junta de Gobierno local de 30 de marzo de 2023, la cesión a la Junta de una parcela para la construcción de 100 viviendas de alquiler para jóvenes por 50 años a SomaCyl de los terrenos, de 6.500 metros cuadrados, junto a la carretera de Valdevilla, en el entorno de la Plaza de Toros, para una promoción de viviendas colaborativas en bloque.

La iniciativa partió del Ayuntamiento que solicitó expresamente la construcción de estas viviendas y ofreció varias parcelas para este propósito, con un presupuesto estimado de ejecución material que no podrá exceder los 6,2 millones de euros, una inversión que se nutrirá de fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

En el marco de las líneas de ayuda estatales con fondos europeos, asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para promover el parque de viviendas sociales, con exigentes criterios de ahorro energético, que se canalizan a través de las Comunidades Autónomas, el Ayuntamiento de Segovia, a través de la Concejalía de Urbanismo, propuso a la Junta de Castilla y León la construcción de este tipo de viviendas, especialmente para beneficiar a los jóvenes segovianos con edad igual o inferior a los 35 años.

Así, el Ayuntamiento reclamó a la Junta de Castilla y León su intervención en la ciudad y, en este sentido, ofreció diversos suelos dotacionales de su titularidad para ponerlas a disposición de Somacyl, que ha optado finalmente por la parcela que reunía las condiciones técnicas más adecuadas para la promoción de viviendas para jóvenes.

El proyecto pasa por la promoción de un bloque de 100 viviendas protegidas colaborativas, modalidad de alojamiento en la que los residentes comparten zonas y servicios con el resto de los inquilinos.

La superficie útil máxima de cada vivienda será de 60 metros cuadrados, contando con 2 dormitorios y 2 baños. Las zonas comunes estarán destinadas a lavandería y zonas de *coworking*. Además, las viviendas se construirán siguiendo criterios de sostenibilidad y para el ahorro y eficiencia energética.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de manera inmediata proceda a la construcción de la promoción de viviendas



colaborativas en bloque para menores de 35 años en la parcela cedida a la Junta de Castilla y León en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de Segovia en sesión de la Junta de Gobierno local de 30 de marzo de 2023 ubicada junto a la carretera de Valdevilla, en el entorno de la Plaza de Toros de Segovia".

Valladolid, 12 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández